



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2024

XI Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la titulación de una oferta formativa que ordene las enseñanzas que demanda el sector de enoturismo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. Moción sobre elaboración y puesta en marcha de un plan estratégico para el sector editorial de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. Moción sobre modificación del currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico de conducción de vehículos de transporte por carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - IV. Moción sobre reducción de las tasas universitarias, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
 - V. Proposición no de ley sobre solicitud al Gobierno de la nación de inicio de los trámites para presentar la candidatura como patrimonio de la humanidad de la cultura de El Argar, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la titulación de una oferta formativa que ordene las enseñanzas que demanda el sector de enoturismo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0281).

Defiende la moción la señora **Carreño Arias**, del G.P. Popular.....54

En el turno general intervienen:

La señora **Martínez Pay**, del G.P. Socialista.....56

El señor **Martínez Nieto**, del G.P. Vox.....57

El señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....58

En el turno final interviene la señora **Carreño Arias**.....58

Votación de la moción.....59

II. Moción sobre destino a uso educativo de la Casa del Niño de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0264).

Defiende la moción la señora **Sánchez Blesa**, del G.P. Socialista.....59

En el turno general intervienen:

El señor **Martínez Nieto**, del G.P. Vox.....61

El señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....62

La señora **Lorenzo Gea**, del G.P. Vox.....63

En el turno final interviene la señora **Sánchez Blesa**.....64

Votación de la moción.....64

III. Moción sobre modificación del currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico de conducción de vehículos de transporte por carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0225).

Defiende la moción la señora **Ruiz Díaz**, del G.P. Vox.....65

En el turno general intervienen:

El señor **Torres Escarabajal**, del G.P. Socialista.....66

El señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....67

La señora **Pelegrín García**, del G.P. Popular.....67

En el turno final interviene la señora **Ruiz Díaz**, que retira la moción.....68

IV. Moción sobre reducción de las tasas universitarias, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0239).

Defiende la moción el señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....69

La señora **Ruiz Díaz** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox y la retira.....70

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.
.....72

En el turno general interviene el señor **Torres Escarabajal**, del G.P. Socialista.....73

En el turno final interviene el señor [Egío García](#).....74

[Votación](#) de la moción.....75

[Votación](#) de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....75

V. Proposición no de ley sobre solicitud al Gobierno de la nación de inicio de los trámites para presentar la candidatura como patrimonio de la humanidad de la cultura de El Argar, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0207).

Defiende la moción el señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....75

La señora [Jara Andújar](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....77

El señor [Egío García](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....79

En el turno general interviene la señora [Lorenzo Gea](#), del G.P. Popular.....79

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Salvador Hernández](#).....80

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

El señor [Egío García](#).....81

La señora [Jara Andújar](#).....82

La señora [Lorenzo Gea](#).....83

[Votación](#) de la moción.....83

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura correspondiente al día de hoy, 28 de noviembre de 2024.

El primer punto es la [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la titulación de una oferta formativa que ordene las enseñanzas que demanda el sector de enoturismo](#), formulada por el Grupo Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carreño Arias.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos, señorías.

Hay diversidad de definiciones para el enoturismo. Una de las más completas es la que lo define como visitas a viñedos, bodegas, fiestas del vino y vendimia, que permiten conocer el vino, experimentar con la cata de vinos de una zona o región determinada, con el fin de aprender y disfrutar. Una definición extensa que, si quisiéramos resumir sería: visitas a bodegas, sus viñedos, así como a actos en los que el vino y su cultura es protagonista.

España es el primer viñedo del mundo. En 2022 contaba con más de 930.000 hectáreas de viñedo, aproximadamente el 13% del total mundial, y donde se elabora vino en sus 17 comunidades autónomas. El enoturismo genera empleo no solo en las bodegas y en el campo, que también, sino que lo hace en la industria auxiliar, en la hostelería y, por extensión, en el resto de la actividad turística. Según los últimos datos de los que disponemos, el sector del enoturismo genera y mantiene más de 360.000 empleos, el 2% del total de empleados de España.

La Región de Murcia tiene una superficie de viñedos de 20.480 hectáreas, tres denominaciones de origen: Bullas, Jumilla y Yecla, cuenta con 76 bodegas y, además, colabora y promociona sus tres rutas del vino, de igual nombre que las denominaciones de origen.

Las bodegas, como el resto de negocios, han evolucionado con el tiempo. Han pasado de elaborar vinos para su venta en mercados comarcales a elaborar vinos de acuerdo al gusto de los consumidores y para mercados globales, primando la calidad y la imagen, en muchos casos dejando el precio en un lugar secundario o utilizando este como un elemento más de *marketing*. En la misma evolución han construido nuevas bodegas, primando el diseño de proyectos firmados con conocidos arquitectos unas pocas, y otras muchas han realizado importantes inversiones, buscando un lugar no solo donde elaborar vino, sino donde recibir a sus clientes, formarlos en sus aulas de cata, darles de comer en sus restaurantes y alojarlos en sus hoteles. Las bodegas buscan una relación directa con sus clientes, más allá de la uva que cultivan y el vino que elaboran.

La bodega, y me refiero en este caso a las instalaciones propiamente dichas, se ha convertido en un negocio diferente. Por un lado, pueden ser el principal lugar de venta al público de sus vinos y, por otro lado, se utilizan para buscar vínculos entre los visitantes, los vinos y la marca de la bodega.

El turismo de interior es uno de los principales responsables de la derivación de este tipo de clientes a las bodegas. Esto, unido al creciente interés en la cultura del vino, hace que en sus desplazamientos de ocio los turistas programen visitas o estancias que les permitan conocer de primera mano la elaboración de los vinos de las bodegas, comer en sus restaurantes, maridando con sus vinos, y en algunos pocos casos, aún por desgracia, pernoctar en la misma bodega.

No cabe duda, por tanto, de que el enoturismo es un producto turístico en alza, vinculado al territorio, al desarrollo económico de una comarca, y que contribuye a la fijación de la población en zonas con problemas de despoblación, como es el caso de la comarca del Noroeste.

El enoturismo es ya una actividad económica en crecimiento en Murcia y en España con amplias necesidades de profesionalización, como se ha constatado en las últimas asambleas y reuniones de los órganos directivos de RECEVIN, ACEVIN y el Club de Producto Rutas del Vino de España.

Desde el Gobierno de la Región de Murcia, a través del ITREM, se aporta a nuestras tres rutas del vino 86.000 euros, destinados fundamentalmente a acciones de promoción de las mismas en ferias, promoción oferta complementaria de enoturismo con acuerdos con operadores turísticos, mercadotecnia, patrocinio de actividades como Entre Vinos o Matavendimia, campañas de publicidad en medios, etcétera.

La oferta de Formación profesional debe adaptarse a las necesidades del entorno y dar respuesta a los planteamientos que se hacen desde los distintos sectores socioeconómicos y sociales. Y es que hoy presentamos precisamente esta moción porque atendemos las demandas y peticiones que desde hace mucho tiempo nos hacen desde los municipios íntimamente relacionados con el sector vitivinícola de nuestra región.

Hoy en día se cuenta con un gran potencial de generación de empleo en el sector turístico asociado a la cultura del vino. Son varias las iniciativas, tanto privadas como públicas, a través, precisamente, de las rutas del vino, que se están llevando a cabo, haciendo un gran esfuerzo por sumar y mejorar sus servicios e instalaciones para ofrecer servicios de calidad turística adecuada.

El sector precisa de la incorporación de profesionales en la gestión de servicios enoturísticos en sus respectivos territorios capaces de poner en valor los recursos ligados a una actividad que está demostrando su capacidad para generar empleo y desarrollo en pueblos y comarcas de la región y de toda España.

En nuestro país, en la familia de Formación Profesional de Hostelería y Turismo no hay oferta formativa de enoturismo, únicamente existe de agroturismo como certificado de profesionalidad. El momento de desarrollo económico y la actividad que genera el sector necesita mejoras en su profesionalización, y por eso debería impulsarse su incorporación en el catálogo nacional de ofertas de Formación Profesional. La oferta formativa de enoturismo permitiría a las comunidades autónomas incorporar las áreas de crecimiento que el sector demanda y que actualmente no se corresponden con ninguna de las titulaciones existentes, con idiomas, habilidades de comunicación y conducción de grupos, sumillería, maridaje, restauración, promoción turística, guía de visitas, organización de eventos, promoción, *marketing*, redes sociales, venta *online*, patrimonio cultural, histórico y paisajístico, todas ellas requeridas por la profesión.

Además, según la agencia Cedefot de la Unión Europea, hasta 2030, los nuevos puestos de trabajo que se creen en España requerirán de un 65% de profesionales con cualificaciones medias y un 35% con cualificaciones altas. Esta previsión sobre el futuro del mercado laboral en nuestro país señala que en esa fecha se crearán en España más empleos en el sector servicios especialmente relacionados con el turismo y la agricultura que en otros sectores.

Todos estos que he mencionado hasta ahora en mi intervención son algunos de los motivos para que desde el modelo de cooperación público privado y aunando los sectores turístico y vitivinícola y formativo pudiera generarse más desarrollo económico, riqueza y oportunidades de empleo en el sector. Pero para ello es necesario que exista un plan de carrera estándar, establecido y regulado oficialmente por el Gobierno de España, que regule y regle esta formación.

Por tanto, pedimos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes que valore la planificación, programación y creación de la titulación de una oferta formativa que ordene las enseñanzas que demanda el sector del enoturismo y la oferta de catálogo nacional de ofertas de Formación Profesional; por supuesto, teniendo en cuenta en dicho proceso a aquellos sectores, organismos, entidades y administraciones autonómicas que tienen intereses legítimos en las enseñanzas sujetas a esta ordenación. Y además, pedimos que se habiliten, a results de este proceso, conforme al ordenamiento jurídico, los procedimientos de homologación o convalidación pertinentes.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Pasamos al turno general de intervenciones.

Tendrá la palabra la señora Martínez Pay, por el Grupo Parlamentario Socialista. Dispondrá usted de cuatro minutos.

Tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el enoturismo es una oportunidad dorada para esta Región de Murcia, un sector que combina lo mejor de nuestra tierra, la riqueza vinícola, al patrimonio cultural y el talento de su gente. Con más de 20.480 hectáreas, como ha referido nuestra compañera, de viñedos y tres denominaciones de origen, la de Bullas, la de Jumilla, la de Yecla, esta región se ha consolidado, está consolidada como destino de referencia para el turismo enológico y, además, nuestras tres rutas del vino, que ofrecen una experiencia única, que atraen visitantes nacionales e internacionales, generando el desarrollo económico y empleo en las zonas que más lo necesitan.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista celebramos y le agradecemos esta iniciativa porque fortalece ese sector, y consideramos que la Formación Profesional especializada en enoturismo es esencial para atender las demandas de un mercado laboral en constante evolución.

La propuesta de incorporar un ciclo formativo en esta área es coherente a las necesidades del sector y este tipo de formación permitirá profesionalizar aún más esta actividad, integrando competencias en idiomas, en habilidades de comunicación, en promoción turística, en maridaje y gestión de eventos. Sin embargo, no podemos ignorar la realidad de nuestros centros de Formación Profesional de la Región de Murcia porque, a pesar del compromiso nacional, que ha destinado este año 18 millones de euros para la modernización de la Formación Profesional, incluyendo ciclos formativos de grado medio, de grado superior y el básico, y también para la permanente readaptación de las nuevas formaciones profesionales, porque hemos visto que hay una diversificación en la oferta formativa porque hay una creciente demanda en el mercado laboral.

Y volvemos a repetir, tenemos más de 30.000 alumnos matriculados en Formación Profesional, y eso es una garantía de que la Formación Profesional es garantía de puestos de trabajo estables y consolidados. Pero también es importante remarcar el apoyo del Gobierno de España en esta región, también el apoyo en la FP Dual, que ha combinado la Formación Profesional en los centros educativos y en la empresa, garantizando una experiencia más alineada en las demandas del sector productivo.

Pero desde el Grupo Parlamentario Socialista debemos de poner de manifiesto que seguimos enfrentándonos con ciertas carencias en Formación Profesional. La implantación del nuevo modelo de la FP y la mejora de los contenidos de sostenibilidad, digitalización y emprendimiento están transformando el sistema educativo, pero en Murcia todavía falta esa planificación y la inversión suficiente que por parte del Gobierno regional ha dificultado algunas veces en ciertos ciclos formativos.

No podemos permitir, desde luego, que las oportunidades que ofrece el Gobierno de España queden sin aprovechar por esa inacción. Así que es imprescindible que la propuesta de este nuevo ciclo formativo de enoturismo se acompañe de un compromiso firme por parte del Gobierno regional con la Formación Profesional en su conjunto. Porque los fondos están disponibles, las directrices están claras y ahora lo que hace falta es esa voluntad política para priorizar la educación y el empleo en la región. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista reiteramos nuestro apoyo al sector del enoturismo como motor de desarrollo económico y social, e instamos al Gobierno regional a aprovechar al máximo los recursos y las herramientas que ofrece el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, garantizando que nuestros jóvenes tengan el acceso a una formación de calidad que les preparará para los retos del futuro. Porque el enoturismo y la Formación Profesional no son solo una apuesta económica, sino una inversión en las personas, en el talento y en el potencial de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora Martínez Pay.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tendrá la palabra el señor Martínez Nieto, que dispondrán también de cuatro minutos.

Tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Carreño, trae usted hoy aquí una propuesta para una titulación relacionada con el enoturismo, y yo le deseo buena suerte a la propuesta, pero hay que tener en cuenta que se tiene que incardinar en el esquema defectuoso de la Formación Profesional en la Región de Murcia. Es una política pretenciosa, y en cierto modo grandilocuente, que llegó a ofertar hasta 43.500 plazas, pero mostrándola como una formación sin precedentes, la oferta histórica más alta de la trayectoria de la comunidad autónoma, con un incremento del 35%, que pasó de 32.000 plazas en 2001 a 43.500 en 2024. Pero la triste realidad es que esa oferta de Formación Profesional, ese panorama de la Formación Profesional en la Región de Murcia hay que contrarrestarlo con que somos líderes en abandono temprano, con una inadecuada oferta, ya que, a pesar de esos números, solamente 29.500 puestos están ocupados, dejándose 14.000 sin ocupar. Por tanto, hay un fracaso notorio en la Formación Profesional de la Región de Murcia.

Pero el debate es el enoturismo. Entonces, no hay una formación, no hay cualificaciones profesionales. Sí las hay para la vitivinicultura, que tiene relaciones con esto que usted propone, e incluso hay módulos que coinciden de alguna manera, si no total, al menos parcialmente. Por tanto, ya tendríamos ahí que resolver esa pequeña contradicción o gran contradicción, según resulte.

Pero, quizá, lo más grave de todo es que no hay centros educativos para impartir esta formación. No hay infraestructuras, no hay laboratorios, no hay espacios adecuados. No podemos depender del capricho o las circunstancias del sector privado para plantear una formación que se pretende estratégica para la Región de Murcia, con nuestras denominaciones de origen, con la expectativa que hay o que podría haber para nuestros alumnos.

También hay que tener cuidado con la morosidad de la Consejería de Educación a la hora de encomendarle esto, porque no paga las becas, no paga los gastos de funcionamiento a los centros, no paga el comedor, no paga ayudas, muestra este gap entre oferta y demanda. Por tanto, se centra únicamente en gastarse los fondos europeos. ¿Y cuando falten los fondos europeos qué va a quedar de la Formación Profesional?

Por tanto, esa reflexión es importante plantearla a la hora de hablar de una formación para el enoturismo, porque entra en un sistema fracasado de Formación Profesional en la Región de Murcia. Y es importante, aunque no es el debate ahora de la Formación Profesional y sí del enoturismo.

Por tanto, le deseamos suerte a su propuesta, porque es modesta. Pide que se estudie si podemos llegar a este resultado. No tiene la exigencia, no tiene la voluntad resuelta de decir: implántese y vamos a ver qué pasa; ese es el sentir de su propuesta.

Les deseamos suerte en ese deseo y puede contar, desde ese punto de vista y con estas deficiencias que le estamos apuntando, con nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Nieto.

A continuación, tiene la palabra el señor Egío García, por el Grupo Parlamentario Mixto. Dispondrá usted de dos minutos cuarenta segundos.

Tiene la palabra.

SR. GARCÍA EGÍO:

Señorías, ¿qué les apetece, un ribera o un rioja? Hasta hace poco esa era la pregunta habitual en cualquier restaurante, incluida la Región de Murcia. Dicen que cualquier tiempo pasado fue mejor, pero en el caso del vino no es para nada cierto. En los últimos años, en la Región de Murcia ha habido un enorme desarrollo de este sector de los bodegueros, no solo impulsado por las tres denominaciones de origen y sus consejos reguladores (Jumilla, Bullas, Yecla), sino también por bodegas que se han convertido en un referente en cualquier mesa, como Casa Castillo, Viña Elena, Cerrón o Castaño, que están produciendo vinos *top*. Hablamos, por ejemplo, del Pie Franco, de Casa Castillo, con 100 puntos Parker; de El Cerrico, de Cerrón, que hace un par de semanas un enólogo y crítico como Tim Adkins recomendaba tres vinos blancos, y recomendaba este vino específico, que es nuestro, además. No me quiero olvidar tampoco de otras bodegas: Balcona, Carchelo, Hacienda El Carche, Casa de la Ermita, Juan Gil, la Purísima, que hacen también un trabajo estupendo, llevando nuestro caldos por todo el mundo; también emprendedoras como La del Terreno. Y se acompaña también muy bien en la distribución, el trabajo que están haciendo, trabajo de hormiguitas, personas como Blas Cerón. O sea, que podemos decir que en la Región de Murcia tenemos un entorno que en los últimos años ha hecho un trabajo para quitarse el sombrero.

Detrás de todos estos proyectos está la viña y el agricultor, no hay que olvidarlo. Estos agricultores se esmeran por cuidar nuestros suelos, por poner en valor nuestro patrimonio natural, nuestro paisaje, nuestro patrimonio arquitectónico, y todo esto que se da en llamar enología, y eso también hay que valorarlo.

Lo único que falta es un poquito más de apoyo institucional. Me consta que ya lo tienen, pero todo lo que podamos hacer más es siempre bienvenido. Mejorar la formación para poder poner mucho mejor en valor este patrimonio, porque nos ha pasado mil veces abrir un borgoña, abrir un barolo, te lo tomas y dices: bueno, está bueno, pero es que me gusta más el Casa Castillo. Pues eso, señorías, necesitamos personas que sepan venderlo, porque al final, desde el agricultor, desde la viña hasta la mesa faltan todos esos profesionales que tenemos que formar en la Región de Murcia, así que...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Debe ir concluyendo, lo siento.

SR. EGÍO GARCÍA:

...vamos a apoyar su propuesta para esa formación específica, ese grado específico de FP en enoturismo, que nos parece muy interesante.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egío.

Para cerrar las intervenciones, tiene la palabra la proponente de la moción, la señora Carreño, por el Grupo Popular. Dispondrá usted de cinco minutos.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por mostrar su apoyo a esta moción. Ya siento que al portavoz de Vox no le haya parecido lo suficientemente ambiciosa. Le aseguro que para nada era la intención. Sí, sí que somos ambiciosos en este ámbito, que le aseguro que me toca muy, muy de cerca.

La aprobación y puesta en marcha de lo que pedimos en la misma será positivo para la región, porque el sector demanda con insistencia personal cualificado en enoturismo, fundamentalmente en hostelería y restauración también.

El turismo gastronómico es uno de nuestros productos mejor valorados. El nuevo turista, como he explicado en mi anterior intervención, busca nuevas experiencias que aúnen visitas a viñedos, bodegas, catas, maridajes, turismo activo, paisajístico, patrimonial y cultural. Además, nuestros jóvenes tendrán oportunidades de formación orientadas al empleo y con altas tasas de empleabilidad en el sector.

Actualmente, el sector del enoturismo, como he comentado anteriormente, da trabajo a más de 360.000 personas, por lo que también podría estar orientada esta formación no solo a desempleados, sino también a reciclaje del sector.

En definitiva, más y mejores oportunidades para nuestros pueblos y comarcas vinculadas al enoturismo.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora Carreño.

Pasamos, por tanto, a la votación.

Se abre la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad la propuesta sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la titulación de una oferta formativa que ordene las enseñanzas que demanda el sector del enoturismo.

Punto segundo. [Moción sobre elaboración y puesta en marcha de un plan estratégico para el sector editorial de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Socialista.

Para la presentación de la moción en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Buenos días, señorías, presidente.

En la Región de Murcia no existe un plan estratégico para el sector editorial. Nuestros editores echan de menos una planificación a largo plazo de las medidas que se necesitan para que este gremio salga adelante.

Un plan estratégico para el sector editorial en la Región de Murcia debe ser integral y abarcador, abordando todos los aspectos cruciales para el crecimiento y desarrollo del sector. La combinación de apoyo financiero, innovación, formación y promoción de la lectura, junto con una red sólida de colaboración, transformará y fortalecerá al sector editorial murciano, garantizando su sostenibilidad y éxito a largo plazo. Es necesario que la cultura se planifique.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista llevamos mucho tiempo pidiendo que se haga un plan estratégico regional para el sector de la cultura, porque creemos en la planificación, en los objetivos, en una mirada de esperanza para cualquier disciplina de esta rama tan importante en la sociedad. Y hoy, concretamente, ponemos la vista en el sector editorial.

La consejera de Política Social el otro día hablaba de un plan de servicios sociales. Nos lo vendía como inminente; la consejera de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes, la señora Conesa, hablaba de un plan para el turismo; el consejero de Hacienda hablaba de un plan para su consejería. Todo el mundo cree que un plan es necesario, pero cuando llega la cultura nos lo pensamos. Confiamos en que alguna vez lo podamos lograr, ya que es una reivindicación del sector para cada una de sus disciplinas. Intentaremos que hoy salga adelante este plan para este sector tan importante, como el editorial.

En nuestra moción instamos al Consejo de Gobierno a la elaboración de este plan, que genere un impacto positivo en el gremio y en los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma, porque el sector editorial desempeña un papel crucial en el desarrollo cultural, educativo y económico de cualquier sociedad.

En la Región de Murcia, este sector enfrenta desafíos significativos, como la transformación digital, la globalización del mercado, la reducción del consumo de productos culturales impresos o la necesidad de apoyar a los autores y editoriales locales para que sean competitivos a nivel nacional e internacional.

Cabe destacar que Murcia cuenta con un pequeño, pero sólido y avanzado tejido editorial que ha alcanzado cierto nivel de madurez y de profesionalización, que, en términos globales, representa en torno al 1,5 o 2% de la actividad editorial del conjunto de España y que, muy importante, está aportando un gran valor a la producción cultural y literaria de la región, a los escritores y escritoras, que cada vez más están saltando los límites del territorio regional y divulgando en el conjunto del Estado.

Señorías, la cultura y el libro son bienes esenciales que necesitan el apoyo institucional. La transformación digital exige innovación. El sector editorial tiene un impacto transversal: genera empleo, fomenta la educación, impulsa la investigación y refuerza el tejido empresarial. Con un buen plan en marcha se pueden organizar campañas regionales de promoción de la lectura, que tanta falta hacen en nuestra tierra, ya que el Consejo Económico y Social sitúa a nuestra comunidad autónoma como una de las comunidades donde menos se lee, pero además vamos en descenso. Este plan nos ayudaría a incrementar la lectura entre la población, a impulsar la producción editorial, además de ayudar a fortalecer tanto la infraestructura como la profesionalización del sector.

Señorías, esta moción busca consolidar el sector editorial como un motor cultural y económico de la Región de Murcia, fortaleciendo su posición frente a los retos actuales y futuros. Una cifra importante: en 2012 había en nuestra Región, según este reciente estudio del CES, 118 bibliotecas; hoy, once años más tarde, solo hay 91.

La cultura es el rasgo distintivo más visible de cualquier sociedad. Si movemos el nombre de nuestros escritores por el mundo y les ayudamos a ser visibles, repercutirá en nuestra tierra. Tenemos muy cerca un ejemplo claro en Orihuela, donde Miguel Hernández es un símbolo cultural que atrae a visitantes interesados en la literatura, la historia y el patrimonio cultural. Se ha creado la casa museo del poeta; hay una ruta hernandiana, que es un recorrido por los lugares emblemáticos relacionados con Miguel, como el colegio de Santo Domingo, donde estudió, o la iglesia de Las Justas, de las santas Justa y Rufina, que aparecen en sus textos; se hacen actividades culturales y eventos en torno a su figura: recitales de poesía, conferencias y exposiciones; se celebra el congreso internacional sobre la figura tan importante de la literatura española, que atrae a estudiosos y admiradores de todo el mundo. Orihuela es conocida por el poeta más que nada.

Es importantísimo cuidar a nuestros autores. Lo mismo pasa con Cervantes en Alcalá de Henares. Esta ciudad tiene un impacto turístico impresionante gracias al genio universal de las letras.

En nuestra región ha habido, habrá y hay talento suficiente como para que, si cuidamos y mimamos a nuestros escritores, repercuta en nuestro PIB. Son las administraciones las que tienen que arrancar el motor para que se mueva el vehículo.

Tenemos a Dionisia García, tenemos a Jerónimo Tristante, a Carmen Conde, a Vicente Medina, Arturo Pérez Reverte, a Eloy Sánchez Rosillo, y un larguísimo etcétera de gente que engrandece nuestra tierra y la llena de riqueza.

Nos gustaría mucho que todos los grupos de esta Asamblea apoyasen esta moción, ya que desde nuestro grupo parlamentario llevamos años reuniéndonos con el gremio y creo que ya les va tocando.

En España operan un total de 1.200 editores de los diferentes géneros y soportes de lectura, de las cuales, alrededor de 30 están activados en la región, incluyendo las editoriales privadas y las adscritas a organismos públicos.

Durante el año 2023, el total de los títulos editados fue de alrededor de 90.000 de los cuales dos tercios lo fueron en papel y un tercio en soporte digital. La edición en la región ascendió a más de 500 títulos de los cuales más de 350 lo fueron por las editoriales agrupadas al gremio de editores de

la Región de Murcia. La tirada media de libros editados por las editoriales de la región es de 500 a 1.000 ejemplares, frente a una tirada media de alrededor de 3.000 en editoriales de ámbito nacional.

Es conveniente valorar el impacto del sesgo que introducen los grandes grupos en la comparación de los datos. Las empresas editoriales establecidas en la región están en condiciones de colaborar en la difusión de la literatura y de la cultura de nuestro entorno. Necesitan de herramientas que les faciliten acciones de organización de la actividad editorial, apoyo en la elaboración de planes de divulgación y de acercamiento a los canales comerciales y a los lectores, canalizar la presencia en ferias de forma efectiva y con perspectiva de producción y diseño de nuevos productos. Además, estas empresas editoriales nos trasladan que muestran la disposición a participar del necesario diálogo con las administraciones públicas a todos los niveles para reforzar la acción de promoción de la lectura y de la escritura.

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario estamos muy satisfechos de haber traído esta moción a la Comisión de Educación y Cultura, y tenemos ilusión por poder sacarla adelante, en aras de que esta región tenga cada vez mejores datos en cuanto a lectura y escritura se refiere. Cuanta más educación y ejemplo demos a nuestros hijos a través de los libros, más libres y más felices serán. Como decía Irene Vallejo, la lectura es un acto de resistencia frente a la ignorancia.

Señorías, espero que apoyen nuestra moción y lo agradecerá la Región de Murcia.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Sánchez Blesa.

El turno general de intervenciones lo iniciará el señor Martínez Nieto, por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias también, señora Sánchez Blesa, por esta exposición que nos ha hecho, este diagnóstico, esta cirugía del sector librero, editorial en la Región de Murcia. Un sector para el que pide un plan estratégico, con la idea de que sea un sector que pueda salir adelante y que ayude al mundo de las bibliotecas, al mundo de los autores, al mundo de la lectura. Sin embargo, yo creo que el cálculo que usted ha hecho, y también viendo la trayectoria de otras cosas que ha pedido relacionadas con el mundo de la cultura, no sería tanto un plan estratégico para el libro, porque el plan estratégico tiene que ser para la cultura regional. Y dentro de ese plan estratégico de cultura podría haber un plan especial para el libro. Porque no puede haber planes estratégicos para los sectores diferenciados; es decir, para las artes escénicas, plan estratégico para la danza, plan estratégico para la música. No, no, tiene que haber un plan estratégico para la cultura, y dentro de eso, planes especiales.

En ese sentido, entiendo que su propuesta tiene ese pequeño, digamos, defecto, si me permite así decirlo, de tipo conceptual.

Por tanto, necesitamos ciertamente, y estoy de acuerdo, un plan estratégico para la cultura que englobe al patrimonio histórico, a las artes escénicas dramáticas, al sector audiovisual, etcétera, a todos.

Y entrando en el plan, ya más específico, del sector editorial, claro, el sector editorial no reconoce, y es uno de los sectores que están perdiendo, como en su día lo perdió el cine, no reconocen, no se adaptan a los cambios. Tienen ahí cierta resistencia, cierto conservadurismo malentendido y apuestan por los mercados que tradicionalmente tenían y no quieren perder. Lo vemos incluso con la presión para mantener el sistema de libros de texto; lo vemos en otra serie de cuestiones, como, por ejemplo, que les privatizó el Ministerio de Cultura en tiempos socialistas, les privatizó hasta el ISBN al sector librero, un servicio público prácticamente gratuito, y que ahora los

editores y, por supuesto también, los que hacen autoedición tienen que pagar unas cantidades bastante elevadas, incluso les cobran más si agilizan los expedientes.

Por tanto, en su planteamiento también vemos cierto enclaustramiento en lo que es la Región de Murcia, y ve como con cierta pena el que nuestros escritores tengan que salir del círculo murciano para encontrar un editor. Da la impresión de que le gustaría que todo escritor tuviera su editor en el pueblo más cercano a su residencia, algo que es imposible, sistemáticamente imposible por la dinámica del mercado editorial, que tiene que estar atento a productos nuevos, a la transformación digital, al mercado mundial, incluso a la producción de nuevos formatos, como el audiolibro, el cómic interactivo y otro tipo de productos digitales, que son realmente los que el sector librero ni se imagina, y que son los que los van a quitar y los van a desplazar de ese ecosistema, porque vienen con otra fuerza y vienen con otras bacterias que infectan a los cuerpos antiguos.

Por tanto, un plan estratégico para la cultura es más importante de lo que se suele pensar para el porvenir de la Región de Murcia. Y habla usted de Miguel Hernández y se fija en Orihuela, y ve la importancia de ese autor tan importante, y tan defensor de la tauromaquia, por cierto, como fue Miguel Hernández, y cómo se centra y cómo ha levantado la visión de Orihuela en el mundo. Y cita también algunos autores que podrían tener un papel similar en la Región de Murcia.

A mí me gustaría recomendarle a este personaje nuestro, Saavedra Fajardo...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe ir concluyendo.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

...Saavedra Fajardo, con la idea de un príncipe cristiano, que es un manual de ciencia política que debemos imitar.

Por tanto, vamos a votar favorablemente a la propuesta, advirtiéndole esas limitaciones, en el sentido de que no es realmente un plan estratégico, sino que debe ser un plan especial para el sector librero que se enmarque realmente en un plan estratégico para la cultura.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Nieto.

Tiene la palabra el señor Egío García, por el Grupo Parlamentario Mixto.

SR. EGÍO GARCÍA:

Hablábamos antes del vino, y ahora hablamos del sector editorial, de los libros. La felicidad se puede definir en eso: una copa de vino y un buen libro. *Sin relato*, por ejemplo, del Lola López Mondéjar; *Anoxia*, de Miguel Ángel Hernández; *Ropasuelta*, de Santos Martínez (y ya he aprovechado este minuto de publicidad para dar algunas referencias para estas navidades). Tenemos muy buenos escritores, tenemos muy buenos ensayistas, escritores y escritoras, pero la situación del libro en la Región es muy preocupante. Es lo mismo que hablábamos antes de los vinos, que gracias a muchas iniciativas de personas particulares se ha desarrollado de manera importante, pero echamos en falta ese apoyo institucional que hoy reclama Magdalena con su moción.

Yo ayer veía una noticia en prensa que decía: «Los libreros de la Región en peligro. Este viernes les llega una factura de 9 millones de euros y no pueden pagarla», y no pueden por el impago de la Consejería de Educación de esos libros que los libreros han adelantado, dentro del programa de gratuidad de los libros, y ahora la consejería no les paga; es decir, no solo no ayudan al sector del libro, sino que lo hunden. Esto yo creo que es un plan preconcebido para que la gente aún lea menos, porque si no, no me lo explico.

Por lo tanto, todo mi apoyo al gremio de libreros, a su presidente, Manuel Elbal, que ayer denunciaba esta situación. Todo el apoyo también a nuestras editoras. Tenemos proyectos magníficos, como La Fea Burguesía, Balduque, Raspabook, Boria, que ha tenido ahora que liquidar por esa falta de apoyo. Vivimos en un entorno muy hostil para el sector de la cultura del libro, y creo que mociones como esta contribuyen a solucionarlo.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egío.

Para acabar el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular tendrá la palabra la señora Lorenzo Gea.

SRA. LORENZO GEA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El libro, la lectura nos ayuda a todos en momentos complicados. Solo tenemos que recordar muchos de nosotros, por ejemplo, la pandemia, esa lectura que fue el salvavidas de muchas personas; pero también nos produce muchas otras sensaciones: nos da tranquilidad, nos distrae, nos relaja, y es por ello que la lectura para muchos de nosotros es un bien de primera necesidad. Y esas cifras, que a veces nos sorprende, de que casi un 36% en España no toca un libro, también nos hace plantearnos toda esta serie de propuestas y de ayudas que podemos hacer para traerlos a este lado.

Y respecto a esto, el libro también es una industria. Es una industria en la que el gremio de editores tiene mucho que decir. Por una parte, ese patrimonio cultural, que gracias a ellos, que también lo protegen, lo cuidan, y luego, lo que es el mercado del libro. El mercado del libro, por una parte, de los lectores, que necesitamos que esos editores trabajen para darnos esas lecturas; pero también de los creadores, que en la Región de Murcia, como todos han podido aportar, tenemos gran talento, lo saben ustedes bien, y necesitamos, por supuesto, ese apoyo al gremio.

Desde el Gobierno regional somos conscientes de esta necesidad, y a través de la Consejería de Cultura, por ejemplo, a través del ICA, reciben ayudas. Reciben ayudas de cerca de 30.000 euros para asistir a ferias, que son tan necesarias, porque se tienen que dar a conocer tanto dentro como fuera de la región, por supuesto, y luego a través de la Biblioteca Regional, que al final es la gran difusora y divulgadora de todos los escritores, del patrimonio este que tenemos tan rico en nuestra región. Y la Biblioteca Regional tiene una estrecha relación con ellos; por ejemplo, en las ferias de los municipios les ayuda; también les ayuda financieramente en el Día del Libro que organiza el gremio de editores; en los expositores, porque al final la Biblioteca Regional es la institución cultural más visitada, y ahí tienen esos expositores de estas editoriales para que la gente las conozca. Y luego los protagonistas, el talento de los escritores y escritoras de la región, a los que se les ayuda, se les da difusión, se realizan actividades con ellos.

Por tanto, nos parece muy positivo este plan estratégico. También se está abordando ya. De hecho, se está trabajando en ese plan, que un poco puede ser, como también se nombra, un plan en el que quepan todas las disciplinas que forman parte de la cultura y que, por supuesto, el gremio de editores tenga ahí su papel principal, y más pronto que tarde sabemos que esto va a ser una realidad.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Para cerrar el debate tendrá la palabra la proponente de la moción, señora Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Muchísimas gracias, presidente.

A ver, ustedes tienen la oportunidad de que saquemos adelante entre todos un plan regional para la cultura. De hecho, no sé si se acuerdan de que al principio de la legislatura desde el Grupo Parlamentario Socialista se pidió, y creo que muy prontito se va a abordar de nuevo ese tema. Si conseguimos entre todos sacar un plan regional para la cultura, que nuestro grupo ya ha pedido más de una vez, incluso en la anterior legislatura, yo estaré encantada, incluso, de retirar todas las mociones que he pedido con un plan para cada rama de la cultura, para cada disciplina artística, porque como no sale adelante ese plan que lo aborda todo y es el necesario, como bien dice usted, he tenido que ir pidiéndolo por ramas. Pero yo estoy muy de acuerdo: lo que necesita la cultura de nuestra región es un plan estratégico que abarque cada una de las disciplinas.

Y luego, cerrar ya, incluso sin acabar mi tiempo, pero diciendo que les agradezco muchísimo el que vaya a salir aprobada esta moción, porque va a ser un paso importante para el sector editorial. Va a ser un paso importante para el fortalecimiento de una industria clave para la cultura, para nuestra economía, para nuestra identidad como sociedad.

Quiero agradecer el apoyo de todos por haber escuchado, no ya a esta diputada, sino al sector editorial, que hoy va a estar de fiesta.

Su respaldo no solo muestra un compromiso con el sector, sino también con la defensa de los valores que representa: la libertad de expresión, el acceso al conocimiento y el fomento del pensamiento. Este sector enfrenta retos importantes en un mundo cada vez más digital y globalizado. Los cambios en los hábitos de consumo y la competencia internacional nos exigen actuar con visión y determinación. Este plan estratégico permitirá impulsar políticas públicas que protejan y promuevan a los pequeños y grandes editores, que fomenten la lectura desde la infancia y que aseguren la sostenibilidad de este sector esencial.

Quiero destacar que esta moción será no solo un logro del Grupo Parlamentario Socialista, porque hoy es un logro de todos, que apostaremos porque esta iniciativa salga adelante.

En este sentido, este plan estratégico no solo es una oportunidad para garantizar la viabilidad del sector editorial, sino también para fortalecer la confianza de nuestros ciudadanos en la labor que realizamos como representantes suyos.

Desde nuestro grupo parlamentario reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando junto a ustedes para desarrollar este plan y transformarlo en acciones concretas que hagan del sector editorial un motor de progreso, cultura e inclusión.

Muchas gracias, y seguimos construyendo una región mejor para todos y todas. Estaremos muy pendientes de que se cumpla y de que salga adelante este sector y, con ello, la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Sánchez Blesa, entre otras cosas, por recordarnos a todos los diputados que no hace falta agotar los tiempos.

Se abre la votación.

Votos a favor, once.

Unanimidad.

Por tanto, queda aprobada la moción sobre elaboración y puesta en marcha de un plan estratégico para el sector editorial de la Región de Murcia.

Pasamos al tercer punto del orden del día: [modificación del currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico de conducción de vehículos de transporte por carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Buenos días, señor presidente, con su permiso.

Compañeros.

Las empresas del transporte por carretera de la Región de Murcia son un sector fundamental para la economía murciana; actualmente representa el 6% del producto interior bruto. Este sector a día de hoy genera una cantidad de puestos de trabajo anuales en torno a unos 100.000 y se encuentra en constante crecimiento. Sin embargo, uno de los principales problemas que se encuentran es la dificultad para encontrar nuevos conductores que puedan satisfacer la demanda de empleados que las empresas necesitan para continuar con su normal desarrollo.

Un informe reciente de la Organización Mundial del Transporte advierte de que la escasez de conductores en Europa alcanza ya los 105.000 puestos de trabajo sin cubrir, y se prevé, si esto no cambia, que esta cifra se eleve a 275.000 puestos sin cubrir para 2028, lastrando gravemente el crecimiento de este sector en nuestra región.

Esta realidad contrasta con la situación del desempleo que viven muchos jóvenes en nuestra tierra, donde el paro entre los menores de 25 años alcanza un 32%. La puesta en marcha del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en conducción de vehículos de transporte por carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia puede suponer una salida laboral para muchos jóvenes, y a la vez un alivio para la falta de conductores que denuncian las empresas del sector.

El desarrollo de este ciclo formativo de grado medio se ha visto lastrado en muchos casos por la exigencia por parte de la Administración en nuestra región de requisitos del material básico y mínimo para el taller de almacenamiento, lo que tiene como consecuencia que la inversión en este material haga imposible su implantación.

El referido material técnico para los talleres carece de sentido en un ciclo formativo de conductor profesional, ya que en la práctica laboral de estos profesionales no se les permite hacer ningún tipo de mantenimiento de la máquina, siendo esta materia más propia de un ciclo formativo de mecánica.

En atención a estas circunstancias, otras comunidades, como Castilla-La Mancha y Andalucía, han flexibilizado su currículum. Por eso, hoy aquí lo que traemos —como habrán visto, esta moción es de una compañera—, son las demandas de un colectivo, de un grupo de transportistas para seguir avanzando en la falta de puestos de trabajo.

Nosotros sabemos que la Consejería de Educación ya está y ha puesto en marcha muchos de los requisitos que nosotros poníamos en nuestra iniciativa, y sabemos que están avanzando en la línea de nuestra iniciativa.

Nosotros, por respeto a las personas que nos dijeron que trajéramos esta iniciativa, la vamos a mantener, pero sabemos que esto es solamente una vía para seguir avanzando, que la consejería, a través de sus técnicos, ya está avanzando en este trabajo, ya han puesto, de hecho, en marcha y han suprimido muchas cosas de los requisitos mínimos que se necesitan para poner en marcha y agilizar de esta forma esta formación —valga la redundancia—, y sabemos que existen muchas formas y que las están estudiando; y con ello, lo que traemos hoy aquí es una reivindicación que, por respeto, no la retiramos, pero sabemos que se está haciendo, y se está haciendo en la línea que ellos han solicitado.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ruiz.

Se abre el turno general de intervenciones, y lo hará el señor Torres Escarabajal, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Vox trae una moción a esta comisión con la que pretende flexibilizar los requisitos técnicos en cuanto al materia y el equipamiento necesario para impartir la FP de grado medio de técnico en conducción de vehículos por carretera. Sin embargo, lo que no dicen es que, *de facto*, lo que pretenden hoy aquí no es flexibilizar estos aspectos, sino que lo que pretenden es prácticamente eliminar todo el equipamiento necesario para que los alumnos y alumnas cumplan con el contenido docente. Un contenido docente que está establecido en un real decreto de enseñanzas mínimas por el ministerio; un contenido docente que está establecido por el currículo de esta Formación Profesional, tanto por el ministerio como por la Consejería de Educación.

Señorías, existe, vuelvo a repetir, un decreto de enseñanzas mínimas y un currículo, en el que el ministerio establece el marco de todos los aspectos sobre los que se debe impartir cada formación profesional. Además, todo esto se realiza en consenso con los agentes implicados, con los agentes sociales y con el Consejo Escolar del Estado. Y a partir de aquí, a partir de este marco establecido por el ministerio, las comunidades autónomas realizan su propio desarrollo curricular correspondiente a sus formaciones en el ámbito de su competencia.

Deben ustedes saber que lo que piden choca frontalmente con las enseñanzas mínimas establecidas por el ministerio, señora diputada. Lo que ustedes piden, desde un punto de vista técnico y legal no se puede hacer y, además, ustedes basan esta modificación del currículo en que otras comunidades autónomas lo han hecho, como es Andalucía o Castilla-La Mancha.

Mire, yo he analizado el currículo de esas comunidades autónomas, de las dos, y en ninguna recortan los requisitos que ustedes están pidiendo en esta moción. Ninguna de las dos comunidades autónomas concretamente hacen lo que ustedes están pidiendo en el punto número dos de esta moción, que es eliminar todos los aspectos del equipamiento del espacio formativo de taller almacén.

Por lo tanto, señorías de Vox, ustedes están trayendo aquí una moción que, desde un punto de vista técnico y desde un punto de vista legal es que es inviable, no se puede hacer, no se puede llevar a cabo.

Sin duda, el sector del transporte es absolutamente fundamental para nuestra región y, en este sentido, es muy importante que la oferta formativa sea la suficiente y, sobre todo, que esté correlacionada con las necesidades laborales, qué duda cabe, pero, para ello, lo que debe hacer el Gobierno de López Miras es incrementar los recursos, aprovechando la extraordinaria financiación que le está llegando por parte del Gobierno de España; una financiación para incrementar plazas de Formación Profesional y para mejorar y modernizar las infraestructuras de los centros de Formación Profesional.

Miren, para este año, para el curso 2024-2025, han llegado a nuestra comunidad más de 18 millones de euros por parte del Gobierno de Pedro Sánchez para consolidar el Plan de Modernización de la Formación Profesional. Un plan que supone la mayor inversión hasta la fecha en este ámbito.

Y lo que debe hacer también López Miras es desarrollar la Ley de Formación Profesional del Gobierno de España. Una ley que está a la vanguardia en Europa y que ha cambiado el paradigma de la formación profesional. Una ley en la que la formación profesional tiene un carácter dual y se consolida la corresponsabilidad y la colaboración de centros formativos y empresas como pilar fundamental para una formación de excelencia.

Además, en este aspecto quiero centrarme en esta formación dual...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Debe ir concluyendo, señor Torres.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Concluyo, presidente.

...se garantiza que los alumnos y alumnas coticen a la Seguridad Social, y lo hacen financiado prácticamente por el Gobierno de España.

Por tanto, más recursos por parte del Gobierno regional, más recursos aprovechando el marco financiero que está poniendo Gobierno de España, aprovechando el marco normativo que le pone el Gobierno de Pedro Sánchez, y, en ese sentido, creemos que es la línea para atajar el problema de un sector estratégico, como es el del transporte en esta región; pero, sin duda, lo que no podemos hacer es apoyar una moción que legal y técnicamente no se puede llevar a cabo.

Nada más y muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Estamos ante una disyuntiva complicada porque, por un lado, nos piden sus señorías de Vox modificar el currículo del ciclo formativo de grado medio, es decir, de alguna manera eliminar una serie de requisitos de equipamiento que consideran inviables; pero, por otro lado, también tenemos que garantizar que la formación que llevan a cabo nuestros conductores cumple con todos los requisitos y las garantías. Sería muy difícil de justificar que aquí, en la Región de Murcia, esa formación se haga en unas condiciones o con menos equipamiento, y en otras comunidades autónomas se haga de otra manera, porque pondríamos a nuestros estudiantes en una situación de una clara desventaja. Y créanme que yo conozco bien lo laborioso que es cumplir con todos los requisitos técnicos de este tipo de cursos, porque fue concejal de Empleo. Allí no impartíamos, desde mi concejalía, ningún grado medio, pero sí impartíamos cursos para desempleados en muchos ámbitos y era difícil cumplirlo, claro que era difícil, y había que moverse mucho y había que buscar el equipamiento muchas veces debajo de las piedras, y no había tantos técnicos capacitados para formar a los alumnos en todas las disciplinas o en todas las destrezas que se requerían. Pero al final, cuando las cosas se hacían bien, tenían su recompensa, tenían su fruto, y muchas de esas personas hoy han encontrado un empleo.

Compartiendo el espíritu de su moción, compartiendo la necesidad de ayudar al sector del transporte, compartiendo la necesidad de facilitar, en la medida de lo posible, todo lo posible a los futuros estudiantes de este grado su formación, creo que lo que deberíamos reclamar entre todos es que todos esos requisitos técnicos, todo ese equipamiento se le facilite a los estudiantes, y que donde se imparten esos grados se tenga ese tipo de equipamiento. Me parece lo más lógico. Y además, en las últimas movilizaciones del sector del transporte se ha llegado a un acuerdo en una de las demandas, que fue la implantación de este grado medio en toda España; si además es con todos los requisitos técnicos, perfecto.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egío.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Tienen que ir mis primeras palabras en el apoyo absoluto al sector del transporte, que es un sector fructífero y que aporta un importante número de puestos de trabajo en esta región, pero también hablar un poco del modelo de éxito de la Formación Profesional. El Gobierno de López Miras no es que tenga que hacer, es que ya lo ha hecho. De hecho, este año, la nueva oferta educativa en Formación Profesional son 43.500 plazas en el curso 2024-2025, 4.300 más que el año pasado —un poco por explicar el dinero en qué se invierte—, se ha crecido en un 12%, y en los tres últimos años, en esta comunidad autónoma hemos crecido en un 35%, por encima de la media nacional. Con lo cual queda evidente que este Gobierno prioriza la formación profesional, y en un doble sentido: adaptar las enseñanzas a las necesidades empresariales de esta región y, por otro lado, uno de los proyectos para luchar contra el abandono escolar temprano. Luego creo que queda puesta en valor la Formación Profesional del Gobierno de esta comunidad autónoma.

En segundo lugar, ya con lo que nos pide la moción del Grupo Parlamentario Vox, a principio de este año, señorías, en 2024, con el objeto de facilitar la implantación de este módulo, la consejería, la Dirección General de Formación Profesional, comenzó la tramitación para modificar el currículo y reducir los equipamientos mínimos, con el fin de posibilitar y facilitar la implantación de este módulo. Es decir, lo que nos pide esta mañana la moción de Vox se inició a principios del 2024. Se realizó una consulta previa del 21 de febrero al 13 de marzo de este año sin haberse efectuado aportación ciudadana alguna al respecto. Posteriormente se consultó a la Inspección de Educación y a la dirección general de esta consejería sin aportar más observaciones. La tramitación quedó suspendida como consecuencia de la normativa estatal, que se está modificando, de FP, que establecía una nueva estructura en los ciclos para ser más eficaces, eficientes y simplificar e ir paralelos a la modificación ministerial. En estos momentos, esa modificación se está llevando a cabo.

De todo lo que pide el Grupo Parlamentario Vox, de toda la eliminación, de los veintiún puntos que piden eliminar del taller de mantenimiento y vehículos, teniendo en cuenta que el artículo 5, de competencias profesionales, de la orden ministerial establece, en su apartado a), mantenimiento básico y revisión de vehículos; en su apartado h), identificar averías sencillas, mantenimiento; en su apartado j), almacenaje en el ámbito de sus competencias; etcétera; teniendo en cuenta todo eso y con el fin de flexibilizar, de los veintiún puntos que pide la moción de Vox 13 están ya prácticamente eliminados del currículo en el trabajo que se está haciendo. Con lo cual estamos progresando, de acuerdo como nos pide el sector empresarial y como pide también técnicos para posibilitar la implantación de este módulo.

Ahora, como ya se ha dicho esta mañana aquí, si eliminamos todo el módulo de almacenaje y manipulación, que en ningún caso, viendo la normativa de Castilla y Andalucía, se ha eliminado, estamos contra la ley, estamos contra la formación en igualdad de todos los territorios, y teniendo en cuenta que este módulo no solo habilita para conducir, habilita para muchas más cosas. Tener capacitados a nuestros jóvenes significa que no podemos eliminar lo que les va a permitir, no solo conducir, sino también montar una empresa de transporte y otro tipo de salidas laborales.

Con lo cual, teniendo en cuenta todo lo dicho, es imposible votar a favor de esta moción si la mantienen como tal. Es imposible porque estaríamos contradiciendo la orden ministerial, empezando por ahí.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, señora Pelegrín.

Para el turno final, cerrará el debate la proponente de la moción, señora Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Escuchando a todos los grupos parlamentarios, todas las aportaciones que nos han hecho; por supuesto, escuchando la aportación que nos ha hecho la señora Pelegrín de cómo se está avanzando,

parece unánime el reconocimiento y el apoyo al sector del transporte por todos los grupos parlamentarios.

Sabemos que tenemos que mejorar y facilitar la capacitación de aquellos jóvenes que quieran o vean en esta rama una salida a su vida laboral. Desde luego, la intención es muy buena. Quizá conviene decir que cojo el guante de cada uno, de las aportaciones que nos habéis hecho, porque creemos que todo aporta por el bien del sector y por el bien de los jóvenes.

Vemos que realmente se puede mejorar y vemos que ya se está haciendo mucho y, además, nos alegramos de que registrar esta iniciativa haya hecho que desde la Consejería de Educación estén avanzando en esta línea.

Pero sí que es cierto que viendo cómo se está avanzando y viendo que hay que tener en cuenta muchas más cosas que indudablemente no se han tenido en cuenta, vamos a retirar nuestra iniciativa.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

A propuesta, entonces, del grupo proponente, queda retirada la moción sobre modificación del currículo de ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico de conducción de vehículos de transporte por carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Pasamos al punto cuarto: [moción sobre reducción de las tasas universitarias](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Egío García por un tiempo de seis minutos y cuarenta segundos.

Adelante.

SR. EGÍO GARCÍA:

Muchas gracias, señoría.

En 2012, el sistema de horquillas para los precios públicos de matriculación en enseñanzas universitarias que introdujo el señor Rajoy y el entonces ministro de Educación, el señor Wert, significó un aumento del precio medio del crédito universitario de un 17%, algo que cayó como una bomba en muchas familias humildes que no podían permitírselo.

La universidad ha ido perdiendo así en los últimos años el carácter de ascensor social que tiene en los estados del bienestar, posibilitando que los hijos de los trabajadores, de las trabajadoras puedan ingresar en la enseñanza superior y tener la oportunidad de acceder a profesiones más cualificadas que las de sus padres y progresar socialmente.

En la Región de Murcia, ese sistema de horquillas supuso un aumento medio del precio de matrícula del 14,9%, el cuarto mayor de todo el Estado español, solo por detrás de Cataluña, Madrid y Castilla-La Mancha. Desde entonces, los estudiantes, a través de sus legítimos órganos de representación de los consejos de estudiantes, vienen reclamando que se ponga fin a esta sangría.

Algo cambió, algo empezó a cambiar. Cuando Podemos llegó al Gobierno y asumió la cartera de Universidades, el Consejo de Ministros, el 5 de mayo de 2020, puso fin, derogó este sistema de horquillas, y el 27 de mayo, la Conferencia General de Política Universitaria aprobó un nuevo modelo para reducir los precios de matrícula de los estudios oficiales de grado para el curso 2020-2021.

Lamentablemente o sorprendentemente, aunque, bueno, lo de sorpresa debe ser relativo, el representante de la Región de Murcia votó en contra de ese desacuerdo.

Posteriormente se ha aprobado otra ley, la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que en su artículo 57.4.b) establece lo siguiente: «En el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial, los precios públicos y derechos serán fijados por la comunidad autónoma, dentro de un marco general de contención o reducción progresiva de los precios públicos». Aquí, en la Región de Murcia, se ha hecho caso omiso y no se han reducido, ni progresivamente ni nada los precios públicos.

Todo esto ha llevado a que a día de hoy en la Región de Murcia se pague un precio medio por los estudios universitarios, por las matrículas de grado, superior a otras regiones que tienen un PIB per cápita y un nivel salarial mayor que el de la Región de Murcia, como son Galicia, Cantabria o Asturias, además de Canarias y Andalucía.

En los estudios de máster es aún peor: el precio que se paga aquí, en la Región de Murcia, es superior por crédito al de Galicia, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Extremadura. De hecho, la Comunidad de Madrid tuvo que bajar los precios a raíz de esta ley en 2022-2023, de forma que la Región de Murcia es la única, la única que no ha bajado los precios de matrícula desde el año 2012.

Miren, esta medida que hoy solicitamos aquí supondría un ahorro de unos 100 euros por matrícula y un gran alivio para miles de familias trabajadoras y de estudiantes. Los rectores de las universidades han manifestado su disposición a adoptar esta medida, siempre que haya fórmulas compensatorias; es decir, una mayor implicación del Gobierno de la Región de Murcia en la financiación del sistema universitario público. Sin embargo, como hemos conocido, en el último Plan de Financiación Plurianual de las Universidades para el periodo 2024-2029 no hay ni un duro para implantar esta medida. No se ha pensado en rebajar las tasas de matrícula, y los consejos de estudiantes están enfadados y han dicho que estamos ante un problema estructural de financiación a costa del bolsillo de los estudiantes murcianos y de sus familias.

Implantar esta medida costaría, les doy los números, 1,6 millones de euros. Hay dinero. Solo este año se le han perdonado a las 4.000 familias más ricas de la región 21 millones de euros en concepto de impuesto de patrimonio. Hay dinero, se trata solo de atender lo primordial y de establecer prioridades.

Muchas gracias, señorías.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egío.

Para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, abrimos un debate, por no decir un melón: las tasas universitarias.

Y decía mi compañero hace pocos días que con iniciativas de este tipo tenemos la oportunidad todos los partidos políticos de demostrar cuánto nos interesa el futuro de los habitantes de la Región de Murcia y, en este caso, el futuro de nuestras universidades, dónde y cómo queremos verlas situadas a nivel de formación, de posición académica y, lo más importante, cómo queremos que nuestros jóvenes salgan de preparados a un mundo laboral cada vez más exigente y competitivo.

Mire, señor Egío, la Ley Orgánica de Universidades considera que los precios públicos, tasas universitarias, son uno de los pilares fundamentales de la financiación de las universidades, junto con las transferencias del Estado y otros ingresos. Por tanto, es normal que la ley sea tan exigente respecto a los precios públicos académicos, y que una persona no pueda obtener su título si no ha pagado todas las tasas. De hecho, el impago de los precios públicos académicos puede significar la expulsión de la institución hasta que se pague la cantidad adeudada.

Quizás ustedes lo sepan, pero se lo vamos a aclarar. La matrícula de la universidad pública en titulaciones oficiales se compone de tres apartados: los costes administrativos, que suelen ser unos pocos euros; el seguro escolar, que se introdujo en los 60 para dar protección médica al estudiante, obligatorio solo hasta los 25 años, y los precios públicos académicos, aquellos que corresponden al número de créditos que tengan las asignaturas en las que nos hemos matriculado en el curso. Así, nos encontramos con dos tipos de créditos: los créditos que había hasta el momento y los créditos europeos, que tienen un distinto precio, dado que la carga académica es distinta. De esta forma,

llegamos a que el precio del crédito es fijado por la comunidad autónoma, aunque dentro de unos límites establecidos por la Conferencia General de Política Universitaria.

Me sorprende esta iniciativa porque en la comunidad autónoma, por decimocuarto curso consecutivo, las tasas de matrícula en las dos universidades públicas de la región, la de Murcia y la Politécnica de Cartagena, están congeladas. Por tanto, vemos voluntad en las acciones del Ejecutivo, que ostenta el Partido Popular, para favorecer que los jóvenes se incorporen a los estudios superiores y que no los abandonen por motivos económicos.

Ahora bien, que la educación universitaria no sea gratuita no significa que no haya formas de ahorrar dinero en la misma. Existen formas de pagar menos. Los alumnos que disfrutan de una beca del Ministerio de Educación y de la comunidad solo tienen que pagar una parte muy pequeña de los precios públicos.

Por otra parte, existen deducciones a los alumnos provenientes de familias numerosas que oscilan entre el 100 y el 50% de la matrícula, sin incluir el seguro escolar.

Nuestra enmienda a la totalidad, por tanto, va encaminada a avanzar en la línea de las becas y a que se siga reforzando y premiando a aquellos buenos estudiantes que con su esfuerzo y rendimiento demuestran que quieren estudiar.

Además, existe una bonificación para aquellos alumnos que consigan en sus asignaturas una matrícula de honor en una asignatura para el próximo año. Se trata de un descuento en los precios públicos académicos equivalente al número de créditos obtenido con matrícula de honor.

Otra forma de ahorrar en el coste universitario es aprobar, no solo porque el suspender una asignatura implica volver a matricularnos y pagar las tasas de nuevo, sino porque existe un recargo por segunda matriculación en la misma asignatura. Por tanto, debemos matricularnos únicamente en las asignaturas que seamos capaces de aprobar en el año, además de premiar a aquellos que se esfuerzan por aprobar.

Desde Vox, creemos en la educación como ascensor social que hace posible que jóvenes con talento y bajo la premisa y el criterio del esfuerzo y el rendimiento puedan acceder a estudios universitarios.

Es necesario avanzar en el sistema de becas para facilitar la igualdad de oportunidades, indispensable para garantizar el acceso a trabajos de alto valor añadido a personas con entornos vulnerables.

Las becas se tienen que adaptar al contexto actual para que cumplan su función. Hoy más que nunca es importante realizar un diagnóstico de los problemas, necesidades y retos a abordar, que permita adaptar y avanzar en un sistema de becas que cumpla con su objetivo de manera efectiva. De ahí nuestra enmienda a la totalidad.

Y me alegra que se hagan eco y eleven una medida que desde la Oficina de Atención Social de la UMU ya se estaba teniendo en cuenta, y es tener en consideración a aquellos estudiantes que por motivos sobrevenidos no pueden sacar adelante las materias y pierden la beca.

En nuestra región, además, se puede aplazar el pago de los costes académicos en dos plazos, aunque quizás sería deseable poder pagar por mensualidades.

Señorías, los estudios universitarios han sido tradicionalmente considerados como uno de los medios más eficaces para que las personas progresen en la sociedad y mejoren su posición. Por ello, creemos necesario invertir en las personas y beneficiar a aquellos que con esfuerzo avanzan hacia una situación social mejor. Por tanto, tasas universitarias, sí; sistema de becas centradas en la persona con criterios de esfuerzo y rendimiento, sí; tener en cuenta motivos sobrevenidos, sí.

Por eso, porque consideramos que la enmienda a la totalidad del Grupo Popular recoge nuestra propuesta y avanza para aquellas personas que con motivos sobrevenidos han perdido la beca, retiramos nuestra enmienda para apoyar una iniciativa con ambos puntos.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora Ruiz.

Turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Miren, nos presenta esta mañana en comisión el Grupo Mixto una moción en la que, efectivamente, pide, por un lado, la reducción de las tasas universitarias, incluyendo para ello una partida en los próximos presupuestos, y, en segundo lugar, avanzar en esta reducción hasta la gratuidad total.

Bien, pues, nuestra posición ante esta solicitud es clara. Por un lado, con respecto al tema de las tasas universitarias, creemos conveniente decir que se ha acordado, efectivamente, un plan de financiación plurianual con las universidades, que ha sido aceptado por las universidades públicas, en el que se refleja la financiación suficiente para que las universidades sean sostenibles y que, además, cuenta con el reconocimiento por parte de los rectores —y además en eso he estado yo presente en el Consejo Interuniversitario—; reconocimiento al esfuerzo que está haciendo el Gobierno regional, la Comunidad Autónoma, puesto que, efectivamente, las tasas están congeladas desde el año 2011; 2011 o 2010, pero, efectivamente, son 14 años en los que las tasas han estado congeladas.

Decía el señor portavoz del Grupo Mixto que en aquella ocasión se hablaba de una sangría por ese incremento del 17% de una parte del coste total de la matrícula, que es el de las tasas. Bueno, pues nosotros pensamos que se ha hecho un gran esfuerzo con esta congelación de tasas durante tantísimo tiempo.

Luego, con respecto al precio del que se habla en la moción, el precio del coste que pagan los estudiantes, decir también dos cuestiones que son importantes. Por un lado, que las tasas son entre el 10 y el 15% del coste total de la matrícula que pagan los alumnos, y por eso es tan importante el papel fundamental que desarrollan las becas, porque se atiende al 85% restante; y, por otro lado, se habla también del precio, el precio de la matrícula. Bueno, pues yo creo que también es importante aclarar que el coste que pagan los alumnos en la Región de Murcia está en la media, y le voy a poner un ejemplo. En la carrera de Medicina, el coste por crédito en las universidades públicas para el 2022-2023, el curso pasado, en Salamanca, por ejemplo, era de 22,32 euros por crédito; en Murcia, 16,78, y en Almería, 16,62. Por lo tanto, efectivamente, está superior en algunas comunidades autónomas, pero también está inferior.

¿Por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad? Sencillamente porque no coincidimos para nada con ustedes en el café para todos. Creemos que no hay nada más injusto que bajar las tasas a todo el mundo. Independientemente de la renta familiar, independientemente del esfuerzo, independientemente de cualquier factor. Lo que ustedes están planteando es, al final, la gratuidad, bajar las tasas absolutamente para todos. Por tanto, creemos que buscando una buena causa, porque no dudamos de ello, lo que se está cometiendo o se cometería sería una gran injusticia.

Y creo que también es importante aquí destacar dos temas: uno, por un lado, que cuando se hace tabla rasa sucede que se desincentiva el esfuerzo o el interés o cualquier otra cuestión que se quiera incentivar, es decir, produce el efecto contrario, y, luego, que a la izquierda le cuesta entender que cuando se asume un pago, y en este caso se solicita en ese primer punto la inclusión de una partida en los presupuestos, se hace, o porque te sobran los recursos y puedes asumirlo sin problemas, que es la posición del Grupo Mixto (de hecho, dicen en su parte expositiva que es un coste que es totalmente asumible por la Administración regional, lo cual no es de extrañar, viniendo de quien ha dicho aquí, delante del consejero de Hacienda, que no sabe si estamos infrafinanciados), o bien porque se lo quitamos a otro sitio. Por tanto, fíjense en esa injusticia: estamos quitando una parte que pertenece a todos para beneficiar a todos, incluso a quienes no les hace falta.

Por eso, hemos presentado una enmienda a la totalidad, y agradecemos que el Grupo Parlamentario Vox haya retirado la suya, porque coincidimos en los argumentos que han empleado en la defensa de su enmienda a la totalidad, pero, como ya advertía, el punto primero es coincidente con lo que nosotros estamos reclamando. Lo que pasa es que nosotros, aparte de exigir y pedir que se

refuerce el programa de becas y ayudas al estudio, asegurando que ningún estudiante quede fuera del sistema universitario por motivos económicos, ponemos como complemento un punto segundo, y es que, en colaboración con las universidades se asegure un sistema de ayudas que atienda a aquellas necesidades particulares en las que, efectivamente, por causas sobrevenidas, el estudiante no pueda.

Además, se da una paradoja curiosa —y ya finalizo, señor presidente—, y lo saben ustedes, y es que cuando se presenta la documentación para solicitar una beca al estudio te están pidiendo la información del curso anterior, la situación económica y familiar del curso anterior, y, efectivamente, en ocasiones hay causas sobrevenidas que hay que atender en el momento en el que suceden, no preverlas con un año de antelación.

Por tanto, ese es el sentido de nuestra enmienda a la totalidad, y creemos que todo nuestro esfuerzo debe ir encaminado precisamente a atender a quien más lo necesite, y nuestra enmienda creo que responde a esta necesidad.

Gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres Escarabajal.

Adelante.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias de nuevo, presidente.

Efectivamente, el sistema de horquillas para precios públicos introducido por el Gobierno de Rajoy supuso un auténtico retroceso en el derecho al acceso a la universidad. Este sistema de horquillas que no fijaba un precio máximo para los precios públicos de las asignaturas se realizó en su día sin consulta con las universidades ni las organizaciones estudiantiles. Tuvo unos efectos que terminaron por favorecer una disparidad notable de los precios entre comunidades autónomas y, por ende, terminó afectando al derecho a la educación universitaria en igualdad de oportunidades. Los efectos de estas políticas del Partido Popular provocaron un importante incremento de los precios de la estudios universitarios que aún sufren nuestros alumnos y nuestras alumnas.

Señorías, frente a las consecuencias de las nefastas políticas del PP, el Gobierno de Pedro Sánchez, y creo que esta es una buena oportunidad para remarcarlo, ha llevado a cabo una importante transformación para paliar esa herencia del ministro Wert. Lo ha hecho, miren, eliminando el anterior sistema de horquillas para establecer un precio máximo para créditos universitarios; lo está haciendo mediante un incremento histórico de las becas. Si comparamos con el último presupuesto de Mariano Rajoy, el Gobierno de Pedro Sánchez ha incrementado el dinero en becas en un 72%, es decir, para el presente curso se han presupuestado 2.535 millones de euros.

Y además, la nueva ley de universidad del Gobierno de España ha venido a arreglar el problema de precariedad de las plantillas universitarias, consecuencia de las recetas de austeridad aplicadas por el Partido Popular. Prueba de ello, señorías, es el convenio que esta misma semana el secretario de Estado firmó con la consejería y con las universidades; un convenio en el que el Gobierno de España ha impulsado la financiación de hasta 192 plazas de profesor, ayudantes, doctores, para rebajar la tasa de temporalidad de un 40%, herencia del Partido Popular, a un 15%, a través del Plan de Incorporación de Talento Docente e Investigador.

Bajar temporalidad y dar oportunidad a los más jóvenes; es decir, señorías, el Gobierno de Pedro Sánchez está destinando la mayor cantidad de recursos de la historia y está garantizando el acceso a todas y a todos a la universidad, conteniendo la subida de precios provocada por el PP, y está dando también estabilidad a los docentes, señorías.

Sin embargo, los precios públicos en nuestra región, los precios públicos de la universidad se encuentran por encima de la media nacional, por lo que tenemos margen para comenzar una

reducción de los mismos; una reducción que debe estar financiada por el Gobierno regional, compensando a las universidades.

En fin, yo creo que estamos en la línea de lo que pensaba también López Miras en 2019 en campaña electoral, cuando firmó un acuerdo con los estudiantes universitarios para bonificar las tasas universitarias al 99%. Por lo tanto, no sé yo, no entiendo la enmienda a la totalidad y el cambio de posicionamiento de las señorías del Partido Popular en este sentido. Su jefe, el presidente, está de acuerdo con la moción del Grupo Mixto. Firmó o se comprometió, mejor dicho, con los estudiantes a bonificar al 99% las tasas universitarias en esta región. Por tanto, señorías, yo creo que con los más de 400 millones de euros que López Miras está perdonando a los más ricos de esta región, no tendríamos ningún problema en financiar la reducción de esas tasas universitarias hasta llegar a su total gratuidad o bonificación, como hace, por ejemplo, nuestra comunidad autónoma vecina, Andalucía, que lo hacen en su primera matrícula.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe ir concluyendo.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Voy terminando, presidente.

Una medida que implantó el Partido Socialista y que ha continuado el Partido Popular. En fin, medida que se ejecuta y se realiza en 12 países, si no recuerdo mal, de la Unión Europea. No estamos pidiendo nada del otro mundo.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, esta propuesta de moción.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Torres.

Para el turno final, tiene la palabra el proponente de la moción, señor Egío, por un tiempo de tres minutos, veinte segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías del Partido Popular y de Vox, les voy a leer precisamente una noticia del 25 de mayo de 2019: «Ocho partidos firman un compromiso en favor de las universidades públicas. El pacto establece prioridad sobre las privadas en la asignación de los recursos, bonificación de tasas y más dinero para las becas Erasmus», 25 de mayo de 2019, a un día de las elecciones autonómicas.

En ese acuerdo que firmaron con los consejos de estudiantes se incluía un punto, que era la bonificación del 99% del precio de las tasas para quienes aprueben todo en primera matrícula y la reducción de los precios de los másteres. Esa bonificación es lo que estamos pidiendo ahora. Por lo tanto, señorías, se van hoy a oponer a algo que en su día ustedes apoyaron y a lo que se comprometieron. No firmó ese pacto Vox, pero, ¡jojo!, porque su portavoz entonces dijo que ellos estaban a favor de esta bonificación, lo único que no compartían era la reducción de tasas en asignaturas de segunda matrícula, pero que el resto de puntos sí lo apoyaban. Por lo tanto, van a votar ustedes en contra de algo que apoyaron.

Miren, yo les he dicho que pagamos más que otras comunidades autónomas que tienen mayor nivel de renta; pero, ¡jojo!, porque estamos en una cosa que se llama el Espacio Europeo de Educación Superior. Un alemán paga 300 euros al año de tarifas administrativas para matricularse en la universidad; un francés, 170 euros. Sus grados son de tres años; los nuestros duran cuatro. Esto quiere decir que un ingeniero de la UPCT va a pagar 4.197 euros en concepto de matrícula; un ingeniero francés va a pagar 510 euros. Esto quiere decir que un psicólogo de la Universidad de

Murcia va a pagar a lo largo de sus estudios 4.027 euros solo por el grado, sin contar el máster; un francés, 510 euros. Esto quiere decir que un maestro de la Universidad de Murcia va a pagar 3.451 euros para obtener un grado si no suspende ninguna asignatura; un francés, 510 euros; un alemán, 1.200.

Es cuestión de prioridades, señorías. En estos países, la educación superior es una prioridad. En la Región de Murcia las prioridades son otras. Hay dinero. Esta medida que estamos pidiendo supondría un coste de 1,6 millones de euros. El Gobierno de López Miras le ha perdonado solo este año 21 millones de euros a la 4.000 familias más ricas de la región en impuesto de patrimonio. Es cuestión de prioridades, y la nuestra es muy clara: el hijo del obrero a la universidad.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egío.

Pasamos, por tanto, a la votación.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada.

El resultado de la votación ha sido de cuatro a favor y siete en contra. Por tanto, rechazada la moción.

Una vez retirada la enmienda a la totalidad de Vox, procede, por tanto, votar la enmienda a la totalidad del Grupo Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, diez; votos en contra, uno; abstenciones, cero.

Queda aprobada, por tanto, la enmienda a la totalidad del Grupo Popular a la moción del Grupo Mixto sobre la reducción de las tasas universitarias.

Pasamos al último punto del orden del día.

[Proposición no de ley en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de inicio de los trámites para presentar la candidatura como patrimonio de la humanidad de la cultura de El Argar](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo parlamentario Vox, que es el proponente de la moción, tiene la palabra el señor Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Es para mí un placer poder estar aquí, en esta comisión hoy, en la Comisión de Educación y Cultura, precisamente para hablar, en este caso, de la cultura argárica. Espero que al final de mi exposición o al final del debate de esta moción todas sus señorías puedan quedarse tan fascinadas como yo me he quedado a la hora de preparar esta moción, de lo que vamos a traer aquí y del tesoro que tenemos actualmente en la Región de Murcia, que es de lo que estamos ahora aquí hablando.

La cultura de El Argar, que surge en la Edad de Bronce en el sureste de España, es un vasto conjunto patrimonial integrado por una gran cantidad de lugares arqueológicos que en su mayoría están ubicados en la provincia de Murcia, Almería, Granada, Jaén y Alicante.

Esta cultura presenta gran importancia y excepcionalidad dentro del continente europeo por su extensión, antigüedad, calidad y cantidad de los restos estudiados, hasta el punto de poder considerarse como una de las raíces que conformaron las sociedades europeas posteriores. En efecto, la cultura argárica supone la aparición o consolidación de múltiples elementos sociales, etnográficos, tecnológicos y arquitectónicos que han perdurado hasta la actualidad, pero también, como atestiguan los estudios arqueológicos, la cultura de El Argar debe ser considerada como un crisol, donde un sustrato poblacional autóctono se mezcló con otras sociedades provenientes de lugares tan distantes como Centroeuropa y Próximo Oriente.

Recientes estudios sitúan el surgimiento de esta cultura en el sureste de la península ibérica en torno al 2200 antes de Cristo, con su epicentro en lo que es hoy la Región de Murcia. Es en nuestra

provincia donde están ubicados algunos de los yacimientos más importantes que se conocen de la cultura argárica, que aunque toman su nombre del yacimiento de El Argar, que está en Almería, tiene en La Bastida de Totana el asentamiento más y mejor estudiado; también el que atesora el mayor potencial investigador, ya que, pese a la gran cantidad de excavaciones realizadas se estima que no se ha descubierto ni el 15% del patrimonio que contiene, siendo hasta el momento el asentamiento más grande y uno de los mejor conservados de esta civilización.

Tengamos en cuenta que fue el ingeniero de Caminos, Rogelio de Inchaurrendieta, el primero en excavar y dar a conocer mundialmente un yacimiento argárico, y empezó con La Bastida en 1869, pero no tuvo el apoyo institucional ni el apoyo de la sociedad de aquel momento, y hubo que esperar a que los belgas Henry y Luis Siret comenzaran a excavar El Argar en 1884 para que bautizaran con ese nombre a toda esa sociedad prehistórica; pero en realidad fue en la Región de Murcia donde se descubrió el primer yacimiento, pero no tuvo el apoyo de la sociedad murciana, como sí espero que hoy lo tenga con nosotros, como representantes que somos de la sociedad murciana.

Es conocida como la Troya de Occidente. La Bastida es la primera ciudad amurallada de Europa occidental, como lo demuestran las murallas descubiertas hace pocos años. También está ubicado en Totana el yacimiento de la Tira del Lienzo, además de hacer visible en una de sus estructuras la evolución en los últimos 4.200 años de la falla que pasa por Totana. Representa lo que en el lenguaje actual calificaríamos como la primera oficina conocida de la agencia tributaria de la península.

En otro municipio murciano, Pliego, la sala principal de La Almoloya fue, según los expertos, una de las primeras sedes de un parlamento local en Europa occidental. Como verán, no me salgo de la Región de Murcia. También son de primer nivel los estudios genéticos realizados en las sepulturas de la que podría ser considerada como la primera civilización occidental anterior a los iberos, fenicios, cartagineses y otros pueblos que habitaron el sureste español hasta el surgimiento del Imperio romano.

La civilización argárica constituye además el germen de las sociedades que hoy conocemos, ya que establece la división de las comunidades humanas en clases sociales según su estatus de poder, siendo esta la distribución social que ha llegado hasta nuestros días.

Por otro lado, la cultura arqueológica de El Argar es una realidad física integrada dentro de un territorio único en el contexto geográfico europeo, un territorio climático y medioambientalmente excepcional que, en gran medida, constituye un paisaje cultural, una obra conjunta del hombre y la naturaleza y el mismo surgimiento de esta cultura, lo que permite ilustrar la evolución de la sociedad y sus asentamientos a lo largo del tiempo.

Y no menos importante, la cultura de El Argar es también una fascinante construcción intelectual, creada y desarrollada por multitud de estudiosos e instituciones ya desde el mismo siglo XIX, que está permitiendo poco a poco salvar las barreras que el tiempo y la destrucción han interpuesto, permitiéndonos así iniciar un diálogo con nuestros antepasados.

En base a lo anteriormente expuesto, consideramos que la cultura argárica, además de contar con los correspondientes criterios de autenticidad e integridad, cumple también con varios de los requisitos exigidos para ser declarada patrimonio de la humanidad, siendo necesario solo uno de ellos, de los tres que voy a decir ahora mismo.

Se dan los siguientes requisitos: atestiguar un intercambio de influencias considerable durante un periodo concreto o en un área cultural o determinada en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes; aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida; constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

Como hemos dicho, la provincia de Murcia presenta una enorme cantidad de evidencias de la cultura de El Argar, importantísimos yacimientos, bien excavados y musealizados se encuentran en pliego, Mula, Lorca o Totana, pero también tenemos yacimientos en Mazarrón, Murcia, Jumilla, Moratalla, Cieza y Caravaca, y seguramente en gran parte de los municipios de la región, a poco que sean excavados.

Por ello, consideramos que la Región de Murcia debe liderar los esfuerzos, en colaboración con el resto de provincias donde también existen yacimientos argáricos, para demandar la inclusión de esta cultura dentro de la Lista del Patrimonio Mundial. Obtener ese reconocimiento significaría un logro que permitiría unificar esfuerzos académicos, cohesionar territorios administrativamente diferenciados y, lo más importante, ayudar a un desarrollo económico, cultural y social de estos territorios y su población.

Además, gracias a esta iniciativa, el sureste español se convertiría en referencia para la puesta en marcha de diálogos culturales y proyectos de colaboración con otros puntos de Europa con influencias cronológicamente contemporáneas proximoorientales.

Desde 1965, el Reino de España cuenta con 50 bienes dentro de la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, cuatro de los cuales son naturales y dos mixtos, que representan un orgullo para nuestro país y un importante polo de atracción turística. ¿Por qué no pueden ser 51?

Por eso, lo que pedimos es que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en colaboración con el resto de las comunidades autónomas donde se han encontrado evidencias relevantes de la cultura argárica (provincia de Alicante, Granada, Jaén y Almería), solicite al Gobierno de nación que inicie los trámites para presentar ante la Unesco la candidatura como patrimonio de la humanidad de la cultura de El Argar.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, tiene turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Jara Carrillo.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Era mi tío abuelo, el poeta, yo soy Jara Andújar.

Bueno, queda en la familia.

Miren, antes de comenzar quiero admitir mi reconocimiento más sincero y, además, conmovida por esta iniciativa tan significativa para nuestro patrimonio regional y para la prehistoria peninsular. Y he de decir que no lo puedo hacer de manera aséptica, porque yo soy un poco argárica; o sea, he dedicado años de mi vida a investigar esta cultura.

Entonces, ya les digo que, como ya sabemos, la declaración de patrimonio de la humanidad de una cultura prehistórica, como es el caso que hoy abordamos, requiere asegurar su protección y reconocimiento, conforme establece el programa de la Unesco, por el valor cultural e histórico que aporta. En concreto, en la cultura de El Argar se cumplen todos los requisitos para solicitarlo, puesto que nos hallamos ante una muestra de la capacidad creativa de la raza humana en una determinada etapa de su evolución, entre el tercer y segundo milenio antes de Cristo, que muestra, además, unos valores culturales extraordinarios en el plano urbano, arquitectónico, material, religioso, incluso paisajístico.

Además, algunas de sus manifestaciones fueron heredadas de culturas que la precedieron, muy interesantes, particularmente del Calcolítico, pero otras muchas se caracterizan por su carácter especialmente novedoso, convirtiendo este período en un referente de transformación de la estructura social, el ritual funerario o del modelo de organización jerarquizada. Además, siempre confluyen elementos comunes que demuestran la autenticidad y unicidad que la define, caracterizada por importantes transformaciones compartidas o complementarias entre los distintos poblamientos, pero, en todo caso, formando parte de un proceso de evolución constatable en toda su extensión, que daría lugar a la primera sociedad urbana del Mediterráneo occidental y una de las de mayor relevancia de la Edad de Bronce de Europa.

Sin lugar a dudas, El Argar es la cultura arqueológica más importante de la prehistoria española, la más relevante del sureste peninsular y, desde que fue descubierta, no ha dejado de despertar interés internacional.

Pues bien, en la Región de Murcia tenemos la extraordinaria fortuna de contar con un amplio y rico patrimonio argárico. No voy a mencionar todos los yacimientos, pero son magníficos, de verdad.

Lo cierto es que aún nos queda mucho por conocer e investigar sobre este período, para lo cual se precisan recursos por parte de las administraciones regional y local, y no solo para excavar, sino también para poner en valor otras cosas, otras iniciativas que han sido necesarias o que son necesarias para yacimientos que ya están excavados. Les pongo como ejemplo El Rincón de Almendricos, en Lorca, un yacimiento abierto en llano adquirido por la Administración regional en 1986, declarado monumento histórico artístico y arqueológico en el 81 y bien de interés cultural en 2010, en el que han sido halladas viviendas, enterramientos asociados a un riquísimo ajuar funerario y una economía agraria muy documentada. Sin embargo, actualmente las labores de restauración y la ejecución de un plan museográfico, en el que participó estrechamente el Ayuntamiento de Lorca, se han abandonado y actualmente presenta un importante deterioro de las estructuras, con un crecimiento descontrolado —he ido a verlo, ¡eh!— de la vegetación, que está invadiendo el asentamiento, y realización de actos vandálicos por gentes, que siempre hay así, sobre el conjunto.

Sin duda, ambas administraciones deben adoptar medidas inmediatas para garantizar la conservación y mantenimiento de este enclave histórico, al tiempo que desarrollar campañas de sensibilización para dar a conocer la importancia del yacimiento entre la población local y sus visitantes. Tenemos la certeza, me he centrado solo en este yacimiento, pero podría hacerlo en otros, de que la recuperación y puesta en valor de El Rincón de Almendricos podría convertir a esta pedanía lorquina en un destino de interés cultural y una oportunidad para el desarrollo económico y social de la zona. Pero, sobre todo, debemos reflexionar para que, en su conjunto, nuestro rico patrimonio arqueológico perteneciente a la cultura de El Argar, sea uno de los principales referentes de esta maravillosa tierra nuestra, que tan grandes oportunidades nos ofrece.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jara Andújar.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Perdone, presidente.
Una cosa quiero decir.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Está ya fuera de tiempo, pero bueno.

SRA. JARA ANDÚJAR:

No, es que en la moción pone ‘la Asamblea Regional’, y falta ‘insta al Gobierno regional’. Me he dado cuenta...

En la enmienda.
Perdón, vale.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Seguidamente, tiene turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Egío, por un tiempo de dos minutos, cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías, todos conocemos la ciudad de Troya por los poemas de Homero, pero pocos conocen, incluso en la Región de Murcia, que aquí, en la misma época, teníamos una ciudad con una importancia similar, como La Bastida. Sin duda, la moción merece la pena porque todo lo que sea poner de relevancia ese patrimonio desde nuestro grupo lo vamos a apoyar, y esa candidatura a convertirse en patrimonio de la humanidad. Pero más importante aún que apoyar esa candidatura sería invertir, sería cuidar nuestros yacimientos. Les voy a citar solo algunos de los yacimientos de la cultura argárica en la Región de Murcia, teniendo en cuenta que la mayoría seguramente están todavía por descubrir: La Bastida, Tira del Lienzo, La Almoloya, Bajil, Bolvax, Cerro de las Viñas de Coy, Cobatillas La Vieja, Ifre, La Placica, Morra del Moro, Las Cobaticas, Los Cipreses, Murviedro, poblado de El Capitán, Punta de Gavilanes y Rincón de Almendricos. Son solo algunos de los enclaves en los que este Gobierno regional debería invertir más para convertirnos en un referente, para convertirnos de verdad en patrimonio de la humanidad, algo que allanaría mucho esa candidatura.

Pero además, les voy a dar otra razón de por qué hay que apoyar esta candidatura y esa mayor inversión. Hace unos años, la revista *World Archaeology* dedicó su portada a este yacimiento de La Bastida y a la cultura de El Argar. Y en esta revista se planteaban una cuestión: ¿por qué en La Bastida construyeron murallas en torno a la población si no tenían enemigos? ¿De quién se querían proteger? Y la respuesta que encontraron fue que no querían protegerse de nadie. Los señores querían encerrar a la población para que no pudiera escapar y así someterlos. Por eso, esa civilización se vino abajo, porque ya los primeros murcianos no inclinaban la cerviz. Se rebelaron y acabaron con las murallas. Y por eso debemos rendirles tributo, porque los habitantes de El Argar son también los primeros revolucionarios de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egío.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GEA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, miren, hay una frase que dice que conocer el pasado nos ayuda a entender el presente, y esta iniciativa tiene mucho de eso, de poner en valor nuestro patrimonio histórico, de poner la cultura de El Argar donde se merece. Así que estamos totalmente de acuerdo en esos trámites, que ojalá nos lleven a considerarla patrimonio de la humanidad.

Esta manifestación tan relevante, como comentábamos, de la prehistoria en toda la zona de Occidente, que además tenemos la suerte de tenerla aquí, en la región, esa Troya de Occidente que es La Bastida, en Totana, aparte de otras muchas que ya se han nombrado, y en las que hemos resaltado diferentes peculiaridades que tenían; pero a mí hay una que de verdad también quiero poner en valor, que es la figura de la mujer. La figura de la mujer, que fueron los inicios, que fue cuando empezó toda la vida urbana en las ciudades, pero hay un reciente estudio de la Universidad de Barcelona que habla de que sí que pudimos tener un lugar destacado en los gobiernos de esa cultura argárica en esos asentamientos.

Y por supuesto, todo esto necesita esa voluntad, que creo que todos tenemos, y también hace falta dinero, claro, no nos vamos a engañar; dinero que para un proyecto tan ambicioso, en el que somos varias las comunidades, no solo hay que contar con el Gobierno regional, sino también con el Gobierno central, que apoye, por ejemplo, con ese 1,5% que se pidió desde hace tiempo al Gobierno central y no tuvo Las Bastida. Pero, bueno, vamos a seguir luchando.

También les anuncio que próximamente presentaremos una iniciativa, a ver si conseguimos ese 2% que tanto bien puede hacer.

Y el Gobierno regional también sigue apoyando. El año pasado, por ejemplo, fueron 25.000 euros para el Plan Director de La Bastida. Este año, por medio de concesiones directas, y siempre en colaboración con los ayuntamientos: con el Ayuntamiento de Totana, 100.000 euros para La Bastida; 85.000 euros que, por ejemplo, fueron para Pliego, para La Almoloya.

Y en ese sentido es en el que debemos seguir apostando, y también con una parte muy importante, como son las exposiciones, la divulgación, la formación, que sé que también se está haciendo con la Universidad de Murcia, con la Universidad de Barcelona, que es la que está también trabajando ahí, en La Bastida, sobre todo para formar, para hacer visitas, y que todo el mundo lo conozca, porque al final, cuantas más personas conozcamos el valor de cuidar y de preservar nuestro patrimonio, seguro que mejor nos va como sociedad.

Así que adelante con esta iniciativa y ojalá lo consigamos.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Ahora tiene la palabra el ponente de la moción, sobre todo para fijar el texto de la resolución que propone.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Me alegro mucho de que la misma fascinación que yo he comentado al principio de mi exposición, que la he tenido al preparar esta moción, pues veo que la comparten todas sus señorías de aquí, de la comisión.

Comentaba precisamente la diputada, señora Jara, la proyección internacional que está dando la cultura argárica. De hecho, solamente un reportaje que se hizo de la BBC, la televisión inglesa, que hizo sobre la cultura argárica, sobre el monumento que tenemos de la princesa argárica de La Almoloya, en Pliego, tuvo más de 225.000 visitas. Es la atracción internacional que tenemos, y ese tesoro, no me cansaré de repetirlo, lo tenemos aquí, en la Región de Murcia.

Precisamente también, por lo que ha comentado la señora Lorenzo, que hablaba del papel de la mujer, ese reportaje fue sobre la princesa argárica de La Almoloya y fue un éxito total. De hecho, se han encontrado en La Almoloya de Pliego dilatadores de oro y una mujer con un ajuar de 230 gramos de plata, con dilatadores de plata y un diadema alveolar del mismo material. Quiero decir, un tesoro que solo se han encontrado cinco en el mundo, y una de ellas es ahí, y era de una princesa, y se destacó eso en el reportaje de la BBC.

Comparto también la fascinación que tiene el señor Egío por Troya. Y en algo hemos fallado aquí los murcianos, hay que decirlo todo, para que no le demos valor a lo que se llamaba la sociedad guerrera el sureste de España, como la define la *National Geographic*. Quiero decir, es una atracción que tenemos, por la que internacionalmente somos conocidos en todo el mundo.

La Región de Murcia es el origen de la primera sociedad urbana y estatal de Europa occidental y posiblemente la primera ciudad propiamente dicha en España. Por lo tanto, debe generar un beneficioso sentimiento de orgullo y, por ello, debemos liderar desde la Región esta iniciativa. Creo que está claro, pero, bueno, ya solamente decir que recientemente, hace un par de años, se celebró un simposio internacional, el único que ha habido, sobre la cultura de El Argar, que se celebró en Antas, en Almería; por eso, vuelvo a decir que deberíamos de liderar desde aquí, desde la Región de Murcia. Y ahí, precisamente a petición de un concejal del Ayuntamiento de Totana, el señor José Munuera, de Vox, que se levantó y pidió a los presentes, a las eminencias que estaban allí, pidió que tenía que ser declarado patrimonio de la humanidad. Dio la idea, que fue apoyada por todas las eminencias que había allí en cuanto a la cultura argárica, y por eso salió, en las conclusiones de ese primer simposio internacional, salió que había que pedir la declaración de patrimonio de la

humanidad. Es a partir de ahí que se ha preparado aquí esta moción que ahora estamos aquí presentando.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Y sobre la que debe fijar el texto.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Y ya voy a fijarlo, sí, tiene usted razón, señor presidente.

Quería decirles que de las dos enmiendas que se han presentado, al ser un poco similares, he presentado una transacción. Entiendo perfectamente que la comunidad autónoma tiene que aportar recursos para poder sacar estos yacimientos y explotarlos turísticamente. Pero para ello, precisamente, vuelvo a recalcar que con esta moción, que lo que quiere es que sea declarado patrimonio de la humanidad, no se preocupen, que no faltarán fondos para poner en valor el gran tesoro que tenemos aquí, en la Región de Murcia.

Y sin más, ya les digo que los murcianos fallamos una vez; no vayamos a fallar dos veces. Mucha gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

¿Pero qué pasa con el texto?

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

He entregado una transacción donde las dos enmiendas parciales las uno, y creo que el sentido de las dos enmiendas está ahí transcrito, en esa transacción, donde al final ponemos en valor... ¡Ah, por cierto!, quiero decirle también al señor Egío, en relación a su enmienda...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Está fuera de tiempo, lo siento, señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Simplemente le quiero decir que la hemos tenido en cuenta en la exposición de motivos, porque es verdad que ha hecho una relación muy amplia de todos los yacimientos que tiene la Región de Murcia y, de hecho, en mi exposición he dicho todas las localidades.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salvador.

Ahora hay un posible turno, una vez fijado el texto, de intervención para los grupos si así lo desean. ¿Todos? Solamente el señor Egío.

Tiene la palabra por un tiempo de cuarenta segundos, señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Agradecer el apoyo a nuestra enmienda y matizar una cosa. Ha dicho el diputado de Vox, el señor Salvador, que esto surge de la iniciativa de un concejal de Vox. No es así. Noticia del año 2017: «Totana quiere que la cultura argárica sea patrimonio de la humanidad. El ayuntamiento

impulsa un encuentro de municipios españoles con yacimientos de la Edad de Bronce para pedir el apoyo de la Unesco», y esto fue impulsado por Juan José Cánovas, alcalde de Totana en aquel momento, que Dios lo tenga en su gloria.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

¿Está de acuerdo con la transacción, señora Egío?

SR. EGÍO GARCÍA:

Sí.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Vale.

Por tanto...

Está fuera de turno.

SRA. ANDÚJAR JARA:

Sí, solamente quiero que todos recordemos en este momento, o hagamos un reconocimiento a una persona que ha tenido una gran importancia en el desarrollo de esta cultura en nuestra región, que es...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Lo siento, señoría, debe usted fijar el texto.

SRA. ANDÚJAR JARA:

...que es María Manuela Ayala de Juan, que se nos fue hace un año.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Efectivamente, nos unimos todos.

Debe usted decir si acepta la transacción.

SRA. ANDÚJAR JARA:

Sí, acepto la transacción.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Perfecto.

Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

Se abre la votación.

¿Quiere intervenir?

Tiene la palabra la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GEA:

Aceptamos la transacción, pero haciendo hincapié en que tenemos que pedir a todas las administraciones, no solo a la local, a la regional, sino también a la central, teniendo en cuenta la dimensión del proyecto, y también teniendo en cuenta la infrafinanciación que sufrimos.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Se abre la votación.

Votamos, por tanto, la moción transaccionada por el grupo proponente y por la admisión de aquellos que presentaron las enmiendas parciales.

Votos a favor.

Queda aprobada, por tanto, por unanimidad la moción para una proposición no de ley en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de inicio de los trámites para presentar la candidatura como patrimonio de la humanidad de la cultura de El Argar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.